

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 17 de marzo de 2022.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: SUCESIÓN MENOR CUANTÍA
CAUSANTE: EMMA PINZON BERMÚDEZ
DEMANDANTE: FREDDY GÓMEZ PAZ
MARÍA FERNANDA GÓMEZ PAZ
RADICACIÓN: 760014003007201801134-00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de corrección a la sentencia No. 08 del 14 de mayo del 2021, allegada por el apoderado judicial de los herederos, se tiene que la misma no puede ser corregida, por cuanto la dirección que reposa en la dirección del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-220566 es CARRERA 2-2 47-15, dirección distinta a la que reposa en el certificado catastral No. 9706 de la Alcaldía de Santiago de Cali, la cual es K2 B1 46 C 15, misma dirección que se usó en la adjudicación realizada en la sentencia anteriormente mencionada. Por lo que la parte interesada, deberá realizar el trámite administrativo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali, para la corrección y/o aclaración de la dirección del inmueble. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: NO ACCEDER a la corrección solicitado por el apoderado judicial.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada, para que suministre el trámite descrito en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 22 DE MARZO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f8ba5f40c1bb43d00490dbf5748e3b3c469ee604a326b317c14914ce6c1ee2**

Documento generado en 17/03/2022 05:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>